La importancia de los archivos en la investigación genealógica

La Genealogía es una disciplina que ha sufrido un im portante cambio en su manera de trabajar, desde la llegada de las entonces llamadas Nuevas Tecnologías, término que ya se ha ido quedando casi obsoleto, al ritmo que va evolucionando su aplicación a todas las ramas del Saber.

Hoy en día, más que usar el término Genealogía, hablaríamos mejor de Historia Familiar, porque realizar una lista de antepasados y fechas, a mí al menos me parece un poco frío. Sin embargo, el poder reconstruir todo el contexto histórico, social y cultural de tu familia, es «harina de otro costal».

Y en este sentido es donde aparece la fuente de información más importante de la que bebemos los que, de alguna y otra manera, nos dedicamos a esto: los archivos.

No soy experto en archivística, pero hablar de la misma en el espacio que ocupa este artículo se me antoja una tarea bastante grande.

Lo que sí está claro es que los archivos, en sus distintos tipos, eclesiásticos, civiles, militares, municipales y otros muchos, son una de las fuentes más importantes para realizar un trabajo que pudiésemos considerar «serio» en esta disciplina.

Aquí es donde también se ha notado muchísimo la influencia de la llegada de Internet a este campo. Muchas instituciones, sobre todo las de carácter público, se han planteado ya hace varios años la necesidad de disponer de una copia digital de todo su material, o al menos de lo más importante.

La finalidad de este proceso de digitalización es variada. Por un lado, como copia de seguridad ante posibles desastres, como inundaciones o incendios, que pondrían en peligro todo su magnífico patrimonio histórico documental, y por otro, el ayudar a la conservación del material, al no tener que trabajar directamente con los documentos, lo cual, queramos o no, produce un desgaste físico en la documentación.

Pero claro, para poder hacer todo este trabajo de digitalización, es necesario previamente la realización de un proceso archivístico consistente en: La clasificación, es decir, «dotarlo de una estructura que reproduzca el proceso mediante el cual los documentos son creados y lo han sido en el pasado» (Cruz, 2012: p. 207).

La descripción, que permite «poner los documentos en servicio, es decir, hacer de ellos un útil disponible para le entidad que los produce y también para la sociedad» (Cruz, 2012.. p. 231).

Los archivos, sobre todo si están bien conservados y ordenados, son como el registro arqueológico de una excavación: nos indican la «historia viva» de un determinado momento histórico.

Para una persona que quisiera iniciarse en la construcción de su Historia Familiar, y su consiguiente reflejo en un árbol genealógico, los dos tipos de archivos por los que debe comenzar su trabajo son dos: los archivos eclesiásticos y los civiles.

Archivos eclesiásticos

Dentro de este grupo, tenemos a su vez los archivos parroquiales y los archivos diocesanos, entre otros.

Los archivos parroquiales son los que reflejan por escrito la inscripción en la Iglesia Católica en España de los sacramentos de bautismo, matrimonio y defunción, entre otros tipos.

Estos archivos, por regla general, suelen ser los más antiguos que existen en casi todas las localidades, si hablamos de la geografía española.

Aunque en algunas parroquias de España existen registros desde inicios del siglo XIV (hay que comentar que muy pocas), la mayoría de los Registros comienzan a ser obligatorios a partir del Concilio de Trento (1545-1563). Claro que lo que hizo Trento en este campo fue poner por norma lo que ya se estaba haciendo como costumbre en muchas parroquias. El caso que conozco mejor, que es el del Archivo Parroquial de Lebrija, contiene libros de registros de bautismo desde el año 1509, y esto pasaba en otras muchas poblaciones españolas.

Archivos y Museos, Historia Moderna



Figura 1. Detalle del Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de La Oliva. Lebrija. Fotografía de Miguel Ángel Dorantes.

Hay que tener en cuenta que casi toda la población era cristiana en esa época, y por tanto todo esto se reflejaba tanto en los bautismos, como en los matrimonios y defunciones.

En los Registros de Bautismo, al principio solo se hacían constar, desde el punto de vista que nos puede ser útil a la Genealogía, los nombres de los padres, y poco más. Con el paso del tiempo, las poblaciones se fueron haciendo más numerosas y ya no bastaba con identificar a los padres, sino que comienzan a aparecer los datos de los abuelos, tanto paternos como maternos, con lo que se facilita mucho la investigación. También aparecen otros datos, como la calle donde nació la persona bautizada, o los nombres de los padrinos, que la mayoría de las veces eran familiares de las personas registradas.

En los Registros de Matrimonios, además de los padres de las personas que se casaban, aparece también la edad de los contrayentes, lo que también nos puede servir para iniciar su localización en los Registros Bautismales.

Una circunstancia en los matrimonios eran los llamados matrimonios apostólicos. Dada la escasa población de muchos pueblos y ciudades, si las personas que iban a contraer matrimonio tenían algún antepasado, incluso hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad, debían solicitar un permiso especial a la Iglesia Católica, para lo cual debían hacer constar los nombres de sus antepasados, hasta llegar a esa pareja común a ambos. Esto hace incluso que, en muchos de estos registros, aparezcan árboles genealógicos dibujados, que facilitan la comprensión de la relación entre las dos personas. Si tenemos la suerte de encontrar un documento de este estilo, habremos encontrado a varias generaciones, de un solo golpe. Este tipo de documentación suele estar en los Archivos Históricos Diocesanos.

El caso de las defunciones, además de proporcionarnos información de tipo genealógico, nos indica también el extracto social al que correspondía la

Archivos y Museos, Historia Moderna

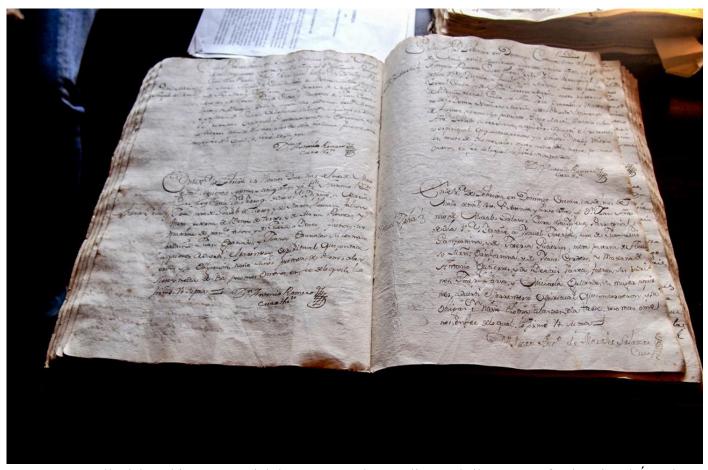


Figura 2. Detalle del Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de La Oliva. Lebrija. Fotografía de Miguel Ángel Dorantes.

persona, ya que se reflejaba también el tipo de entierro que se estaba llevando a cabo, e incluso los costes de dicha ceremonia, aunque esto más bien se reflejaba en los Testamentos.

El registro civil en España

Otra de las fuentes fundamentales para una investigación genealógica la constituyen los datos que podemos obtener del Registro Civil.

A raíz de las revoluciones liberales del siglo XIX, se comienza a tomar conciencia de que el control de la población no podía estar en manos solo de la Iglesia, y comienzan varios intentos, algunos fallidos, hasta que en el año 1841 se puso en marcha un intento más serio de estos registros civiles, que duró hasta el año 1870. Estos registros los custodiaban los ayuntamientos, donde siguen actualmente, aunque con muchas pérdidas debidas a la inestabilidad política que caracterizó el siglo XIX en España.

En el año 1871 se forma el Regis-

tro Civil que ha llegado hasta nuestros días, y por regla general bastante bien conservado. En la actualidad, estos registros civiles se han ido informatizando con el paso del tiempo, por lo que se facilita la búsqueda. Sin embargo, si uno se dirige a ellos, hay que proporcionar fechas exactas, tanto de nacimientos, matrimonios o mefunciones, por lo que no realizan búsquedas.

Existen otros muchos tipos de archivos que pueden ayudarnos a realizar un buen trabajo en nuestra investigación familiar, pero su comentario creo que excedería el espacio de un artículo en esta revista. Lo dejamos para otra ocasión.

Conclusiones

Tanto los registros eclesiásticos como los civiles son fuentes de información genealógica de primera magnitud, que deberían hacer que las distintas administraciones fuesen conscientes de la importancia de los mismos para una buena investigación, no

Archivos y Museos, Historia Moderna

solo en el campo de la Genealogía, sino en otras investigaciones de tipo social, sanitario, cultural y otras muchas áreas.

BIBLIOGRAFÍA

Cruz Mundet, J.R.(2012). Archivística. Madrid: Alianza Editorial.

Alfaro, A. (2014). Web Genealogía Hispana, recuperado de https://www.genealogiahispana.com/archivos/los-registros-parroquiales-y-civiles-ejes-genealogicos/

Mariano Ganfornina Álvarez

Promotor del proyecto de digitalización del Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Oliva, en Lebrija.

Investigador genealógico, aunque no de manera profesional. Conocedor de la Paleografía y la Archivística, y divulgador de las técnicas y recursos en Genealogía.